

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2** **MODIFICACIÓN**
SIN ALTERAR ESTRUCTURA **ART. 6.2.9. O.G.U.G.**

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**



| |
|---------------------|
| Nº DE CERTIFICADO |
| RE-0480/2018 |
| FECHA APROBACIÓN |
| 12/10/2018 |
| ROL S.I.I. |
| 244-14 |

- URBANO** **RURAL**

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6 N° **2018/6273**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.4./6.2.9. N° **2018/5038**
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a **LOCAL COMERCIAL Locales 5-6.-**
ubicada en calle/avenida/camino **SAN MARTÍN**
N° **378** Lote N° ----- Manzana -----
Localidad o loteo ----- Sector **URBANO**
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) Y F) de los "vistos".

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

| | |
|---|-------------------------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO CARLOS NAZIR GASALY HANUCH | R.U.T. [REDACTED] |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO NICOLAS ANDRES KEHR ARIAS | R.U.T. 16.947.300-5 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO ----- | R.U.T. ----- |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARCELA ANTONIA FUENTES MORA | R.U.T. 18.485.069-9 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde) ----- | R.U.T. ----- |
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR ----- | R.U.T. ----- |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre) ----- | REGISTRO ----- |
| | CATEGORÍA ----- |
| | R.U.T. ----- |

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

| Nº DE PERMISO | FECHA | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²) | DESTINO |
|---------------|------------|--|-----------------|
| PE-2089/2018 | 27/09/2018 | 0,00 | LOCAL COMERCIAL |
| RESOLUCIÓN Nº | ----- | FECHA | ----- |

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago
- Otros

6.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad
- Agua Potable
- Alcantarillado
- Gas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se recepciona OBRA MENOR - Habilitación Locales Comerciales 05 y 06 en 2 pisos, generando un solo local (Obras Menores interiores, sin alterar superficie).-

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -

• Carpeta de Construcción N°2064/2018.-

RMS/RAC/CAT/RRC/



(Handwritten signature)
MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE